

Ejecutada: Suelas Damas, S. L. Fecha: 18/11/08. Ejecución: 175/08.

Ejecutada: Nuct Mediterráneo, S. L. Fecha: 18/11/08. Ejecución: 189/08.

Ejecutada: Manipulados Pinoso, S. L. Fecha: 19/11/08. Ejecución: 187/08.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 1 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial.—71.431.

L'AVI ESTEVE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 61/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Margarita Roldán Muñoz y uno más contra «L'Avi Esteve, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la sociedad ejecutada por el importe de 23.541,68 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—71.486.

LA FRAGUA ENCANTADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 120/07 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Macarena Sánchez García, contra la empresa «La Fragua Encantada, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, con fecha 10 de diciembre del 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 1331,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—71.519.

LA TAVERNA DE L'ESCOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 35/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Juan Jose Gaston Atochero contra «La Taverna de L'Escola, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa ejecutada por el importe de 1.107,70 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—71.557.

LA UNIÓN HACE LA FUERZA, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 28/08, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Beatriz Victoria Redondo contra «La Unión Hace la Fuerza, S.A.» se ha dictado auto de fecha 20-10-08 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la ejecutada, «La Unión Hace la Fuerza, S.A.», en situación de insolvencia total desde el punto de vista procesal al no haberse encontrado bienes en territorio español susceptibles de realización, por importe de 3.598,35 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—D. Fernando Benítez Benítez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—71.417.

LATERIS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 141/08, de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Ion Georgel Lungu contra la empresa «Lateris Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 18.11.08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «Lateris Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia por importe de 7958.14 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—Ángel Juan Zuñi Gómez, Secretario Judicial.—71.467.

LLOLA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 2 de Diciembre de 2008 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	26.619,97
Deudores-Cajamar	10.080,00
Hacienda Pública deudora por IVA	5.058,07
Hacienda Pública deudora por Imp. Sociedades	256,78
Total activo	42.014,82
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	35.657,52
Resultado del ejercicio	-65.764,15
Total pasivo	42.014,82

Orihuela, 2 de diciembre de 2008.—El Liquidador único, Fernando Pedrera Sánchez.—71.477.

LUCA INTERNATIONAL SYNERGIES GROUP, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 142/08 seguido en este Juzgado, a instancia de D. José

Miguel Hernández Bonell contra «Luca International Synergies Group, S.L.» con C.I.F. B-83692780, en ejecución de Sentencia de fecha 22 de abril de 2008 se ha dictado auto de fecha 1 de diciembre de 2008 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 2.340,29 euros de principal, más 234,02 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.—Secretario Judicial.—71.421.

M. M. GETXO ARQUITECTOS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

M. M. GETXO CAPITAL E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que mediante acuerdo de la Junta general universal de socios, celebrada con fecha 3 de diciembre de 2008, de la sociedad «M.M. Getxo Arquitectos, Sociedad Limitada», domiciliada en Getxo, calle Gobelás, número 31, bajo, se ha acordado la escisión parcial de la compañía, con la segregación del patrimonio de la sociedad de la unidad económica consistente en las inversiones financieras en empresas del Grupo, con cargo a reservas íntegramente, por lo que no es necesario modificar la cifra de capital social, para su aportación a una sociedad de nueva creación que se denominará «M.M. Getxo Capital e Inversiones, Sociedad Limitada», y subsistencia de la sociedad escindida, al ser la escisión del tipo parcial.

La escisión se efectúa de conformidad con el proyecto de escisión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Vizcaya, el día 12 de diciembre de 2008, y conforme al Balance de escisión cerrado el 30 de septiembre de 2008, aprobado por la Junta general de la sociedad de 3 de diciembre de 2008.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Getxo, 12 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Fabian Meabe Bernardo.—72.084. y 3.ª 19-12-2008

MEDITERRÁNEA DE VALORACIONES, S. A.

La Junta General Universal de la Sociedad Mediterránea de Valoraciones, S.A., celebrada el pasado 1 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad la disolución, liquidación y adjudicación del haber resultante de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación final.

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.280,11
Total activo	1.280,11
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	215.809,83
Resultado ejercicio.....	-274.630,93
Total pasivo	1.280,11